



**C I R C U L A R CSJVAC23-42**

Fecha: 17 de agosto de 2023

PARA: Jueces de Paz y de Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali

DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca – Coordinación Jueces de Paz y de Reconsideración

ASUNTO: Por la cual se informan los resultados de la Jornada de Elección del Representante de los Jueces de Paz y Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali.

**CONSIDERACIONES**

El Acuerdo No. CSJVAA19-119, establece: "(...) **Elección de representantes de los jueces de paz y de reconsideración de los municipios:** Los jueces de paz y de reconsideración de cada municipio elegirán por mayoría simple a un (1) juez de paz o de reconsideración que los representará, e informarán los datos de contacto del elegido al respectivo Consejo Seccional a más tardar el 30 de septiembre de cada año. (...)".

Mediante Circular CSJVAR23-37 del 3 de agosto de 2023, se convocó a la elección del representante de los Jueces de Paz y de Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali, para el periodo 2023-2027.

Es así, que dentro del término establecido en la referida Circular, esto es, del 4 al 9 de agosto de 2023, se inscribieron 11 aspirantes.

Que una vez verificados los requisitos para la "elección para la representación de los Jueces de Paz y Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali", el único aspirante habilitado fue el señor Nevardo de Jesús Carmona Restrepo.

Llevada a cabo el día de hoy la jornada de elección para la "representación de los Jueces de Paz y Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali", convocada mediante Circular CSJVAR23-37; siendo aperturada a las 8:00 am y clausurada la misma a las 11:00 am., arrojó los siguientes resultados:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO	Número de Votos
1	Nevardo de Jesús Carmona Restrepo	36
	VOTOS EN BLANCO	5
	VOTOS ANULADOS	----
	TOTAL VOTOS	41

En mérito de lo expuesto, este despacho de Magistrada,

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Tener como Representante electo de los Jueces de Paz y Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali, ante el Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en el Valle del Cauca, para el periodo 2023-2027, al señor **Nevardo de Jesús Carmona Restrepo** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.251.285, Juez de Paz de la Comuna 13.

**Artículo 2:** Publicar la presente Circular en la cartelera de la Secretaría de la Corporación y en la página del Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Atentamente,

**LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO**

Magistrada Coordinadora

Jueces de Paz y de Reconsideración

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo

Telefax (602) 8980800 Ext 8128

[ssadmvale@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssadmvale@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santiago de Cali – Valle del Cauca - Colombia

